

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NÚMERO TRES

Expediente de contratación: El objeto del contrato es la contratación de servicios especializados de mentorización y tutorización para el desarrollo de un Programa de Aceleración Exprés, en el ámbito del Programa INCIBE EMPRENDE. Expediente número **CCCG/INNO/04/2024**.

La Mesa de Contratación, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2024, siendo las 10:00 horas, procede a la valoración de la justificación de ofertas anormalmente bajas determinadas en la sesión anterior.

La Mesa de Contratación se encuentra compuesta por:

- DON DAVID JURADO GARCÍA, como Presidente.
- DOÑA MACARENA DÍAZ BOZA y DOÑA VANESA MACHÍN ZARZA, como vocales.
- DON MANUEL TINOCO TINOCO, como Secretario con voz y sin voto.

Abierto el Acto por el Sr. Presidente, se procede a verificar la justificación requerida a las licitadoras cuyas ofertas fueron consideradas anormalmente bajas conforme a los parámetros de la LCSP. Tales ofertas fueron las presentadas por

LEGITEC CIBERSEGURIDAD SL

CAPACITIES AND SKILLS ADVANCED BUSINESS SCHOOL SL.

La Mesa considera que LEGITEC CIBERSEGURIDAD SL ha justificado debidamente su oferta, acreditando la viabilidad y el equilibrio económico y financiero en la ejecución del contrato, no apreciándose hipótesis o prácticas inadecuadas.

CAPACITIES AND SKILLS ADVANCED BUSINESS SCHOOL SL. no ha presentado justificación de su oferta.

En estos términos, la oferta presentada por LEGITEC CIBERSEGURIDAD SL se admite a trámite.

La oferta presentada por CAPACITIES AND SKILLS ADVANCED BUSINESS SCHOOL SL se inadmite por incurrir en oferta anormal conforme a lo dispuesto en el artículo 85.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y queda excluida del procedimiento.

El resultado de la puntuación final arrojada es el siguiente:

<u>LICITADOR</u>	<u>Oferta económica</u>	<u>Valoración técnica</u>	<u>Puntuación total</u>
E-Team Project Consultores SL	31,64	41,00	72,64
Legitec Ciberseguridad SL	49,00	44,00	93,00

De acuerdo con los cálculos efectuados, la Mesa de Contratación considera que la oferta que más se ajusta a los intereses de la Cámara de Comercio de Campo de Gibraltar, se corresponde con la presentada por la entidad LEGITEC CIBERSEGURIDAD SL., con CIF B01645753.

Con base en lo expuesto, y previo requerimiento al licitador de la documentación relacionada en el apartado 5 del PCAP, se acuerda formular **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** del Contrato de servicios especializados de mentorización y tutorización para el desarrollo de un Programa de Aceleración Exprés – INCIBE, expediente número CCCG/INNO/04/2024, a favor de la entidad **LEGITEC CIBERSEGURIDAD SL**, con CIF B01645753, que llevará a cabo la ejecución del mismo por un precio total de **TREINTA Y NUEVE MIL EUROS (39.000,00€)**, IVA no incluido, siendo considerada la oferta más favorable para los intereses de la Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar,

de conformidad con las condiciones establecidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Elévese dicha **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** al Órgano de contratación, a fin de que el contrato referido sea adjudicado.

Y sin nada más que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las 11.10 horas, del 15 de octubre de 2024.

Mesa de Contratación

Algeciras, a 15 de octubre de 2024.

Presidente:

Vocales:

Secretario:

